

Manifiestan diputados posturas antagonistas sobre el INSABI en BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El día 01 de enero del 2020, entró en Vigor el **Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)** y quedó extinto el **Seguro Popular**. Lo anterior como consecuencia de las modificaciones realizadas a la **Ley General de Salud** y a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Recientemente, el **Gobernador del Estado, Carlos Mendoza Davis**, rechazó la firma del convenio de adhesión y colaboración del **INSABI de Baja California Sur**, lo que ha provocado diversas manifestaciones en el **Congreso del Estado de Baja California Sur**.

Al respecto, este martes 14 de enero, el diputado **Humberto Arce Cordero** exhortó al **Gobernador**, a la **Secretaria de Salud** en el Estado, a firmar los convenios con el **INSABI** y a aportar todas sugerencias, observaciones y áreas de oportunidad que detecten para que éste, esté funcionando con plenitud a la brevedad posible. Cuestionó en su pronunciamiento la decisión del ejecutivo de mantener el **Seguro Popular** y no unirse a la campaña nacional para poner en marcha el **INSABI**, y manifestó que “es conservar lo ya establecido sin que haya progresividad y a pesar de haber demostrado su ineficacia y su inoperancia”.

De igual manera, aunque sin pronunciarse directamente sobre el tema del **INSABI**, la diputada **Petra Juarez** manifestó que “el Presidente de la República impulsó y sigue impulsando una agenda de transformación, que puede hoy ser evaluada y sopesada frente a las políticas previas aplicadas y aún hoy defendidas por la derecha y los ex beneficiarios del régimen de privilegios”.

Por otro lado, la diputada **Anita Beltrán** se pronunció de diferente forma, señalando que el objeto señalado para la creación del **INSABI** es dar una atención que ya brindaba el **Seguro Popular** en el primer y segundo nivel, por lo que, en términos generales, esto significa sólo un cambio de nombre del programa y de la institución. Y expresó su preocupación al respecto de que el **INSABI** no cuente con reglas claras de operación, señalando que aunque el Presidente de la Republica manifiesta que será totalmente gratuito, la propia **Ley General de Salud** señala que los **Institutos Nacionales de Salud** y los hospitales federales están sujetos a obtener cuotas de recuperación para la prestación de servicios de tercer nivel.

Al respecto, la diputada **Elizabeth Rocha Torres** desmintió a funcionarios federales que han anunciado que todos los ciudadanos que no tengan servicios médicos serán atendidos de manera gratuita, sin especificar que solo le están dando atención a los enfermos de servicios de primer y segundo nivel.

La presidenta de la mesa directiva del período permanente presentó un punto de acuerdo para que la **XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur**, exhorte al **Instituto Nacional para la Salud y el Bienestar**, a emitir a la brevedad las reglas de operación y lineamientos que garanticen la universalidad de los servicios de salud gratuitos sin excepción alguna a mexicanas y mexicanos, así como emitir una amplia campaña de información para evitar confusiones en los beneficios del programa de salud a su cargo.

Y por lo pronto, la salud de los ciudadanos que no cuentan con **IMSS** o **ISSSTE** en **Baja California Sur**, continúa en la incertidumbre.